

## ANEXO IV

### INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2004

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º números 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

#### 1.- Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73º, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, numerales 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004; 9º y 23º de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004; 329º y 336º, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal y 67º, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el cuarto trimestre correspondiente al año fiscal 2004.

#### 2.- Política de deuda

Durante el ejercicio fiscal 2004, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo como premisa fundamental, plasmada en el Plan de Gobierno, el mantener el endeudamiento como fuente complementaria de sus recursos fiscales, y adecuar la dinámica de la deuda acorde con el crecimiento de sus ingresos.

En el proceso de contratación del techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal continuó con su estrategia de utilizar mecanismos transparentes en la asignación de créditos, de diversificar sus fuentes de financiamiento, accediendo al financiamiento en las mejores condiciones, como lo establece el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación.

En este tenor, los créditos contratados en el ejercicio 2004 se otorgaron mediante el proceso de subasta entre intermediarios financieros, y mediante la colocación de 1 mil 690 millones de pesos en Certificados Bursátiles en los mercados de valores.

Asimismo, y como parte de la política de transparencia en la información de esta administración, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se continúa publicando diariamente en Internet.

#### 3.- Evolución de la deuda pública al cuarto trimestre

Durante el año 2004 se realizaron colocaciones por 3 mil 170.5 millones de pesos, de los cuales 2 mil 689.3 millones de pesos corresponden al Sector Central y 481.2 millones de pesos al Sector Paraestatal. Del total de las colocaciones realizadas, aproximadamente 800.2 millones de pesos se destinaron al refinanciamiento de pasivos.

Del monto colocado por el Sector Central 1 mil 690 millones de pesos corresponden a la emisión y colocación de Certificados Bursátiles en el mercado de valores.

Por su parte, los pagos de amortización sumaron un total de 2 mil 687.3 millones de pesos, correspondiendo 2 mil 162.3 millones de pesos al Sector Central y 525 millones de pesos al Sector Paraestatal.

Por su parte, en el año 2004, se registraron por concepto de actualización, 192.8 millones de pesos que reflejan, tanto disminuciones en el saldo de algunos créditos contratados con Banobras bajo el esquema FOAEM (ya que durante este año registraron tasas de interés negativas), como ajustes cambiarios debido a la liquidación de créditos denominados en monedas distintas a la moneda nacional.

Así, al cierre del año 2004, el saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal fue de 42 mil 310 millones de pesos. Lo que significa una variación de 1.62 por ciento con respecto al cierre del ejercicio anterior. Del saldo actual, 87.0 por ciento corresponde al Sector Central y 13.0 por ciento al Sector Paraestatal.

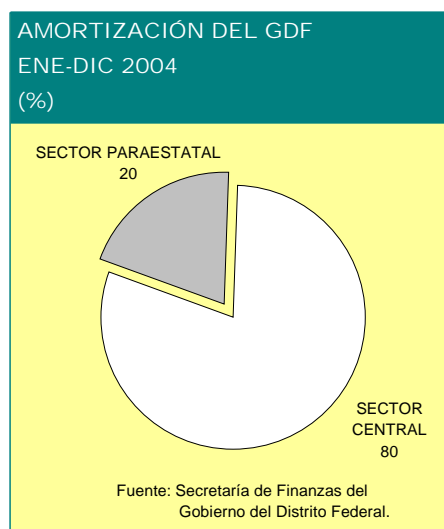
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – DICIEMBRE 2004 (Millones de pesos) <sup>1/</sup>						
Concepto	Saldo 31-Dic-03	Disp.	Amort. <sup>2/</sup>	Endeud. Neto	Actuali- zación	Saldo Estimado 31-Dic-04
<b>Gobierno D.F.</b>	<b>41,634.0</b>	<b>3,170.5</b>	<b>2,687.3</b>	<b>483.2</b>	<b>192.8</b>	<b>42,310.0</b>
Sector Central	35,961.1	2,689.3	2,162.3	527.0	131.5	36,619.6
Sector Paraestatal	5,672.9	481.2	525.0	-43.8	61.3	5,690.4

Notas:

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



#### 4.- Perfil de vencimientos del principal y servicio de la deuda

Al cierre de diciembre de 2004, el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 8 años con 9 meses.

Respecto al servicio de la deuda, durante el cuarto trimestre de este año, el Sector Central pagó 1 mil 28.3 millones de pesos por concepto de amortización y 750.9 millones de pesos por costo financiero. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre las amortizaciones fueron de 189, 35.5 y 803.9 millones de pesos, respectivamente. Para los mismos meses, el costo financiero fue de 242, 230.7 y 278.3 millones de pesos, respectivamente.

En tanto, el Sector Paraestatal pagó, por amortización, 20.9, 17.8 y 11.4 millones de pesos en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. El costo financiero, por su parte, sumó 110.3 millones de pesos en el trimestre octubre-diciembre, con 22.3, 50.7 y 37.3 millones de pesos en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO –DICIEMBRE 2004 (Millones de pesos) <sup>1/</sup>			
Entidad	Costo Financiero	Amortización <sup>2/</sup>	Total
Central	2,706.9 <sup>3/</sup>	2,162.3	4,869.1
Paraestatal	386.8	525.0	911.8
<b>Total</b>	<b>3,093.7</b>	<b>2,687.3</b>	<b>5,780.9</b>

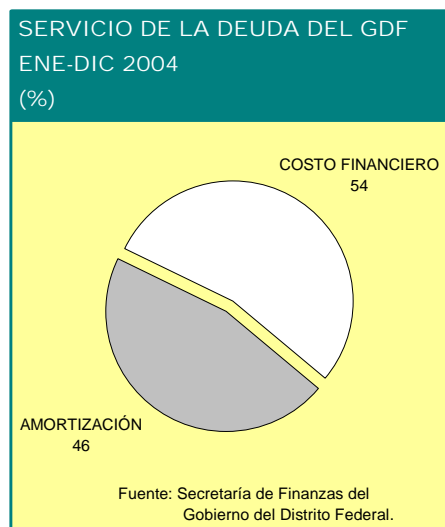
Notas:

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos.

<sup>3/</sup> Incluye las aportaciones al fondo de pago de intereses de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



#### 5.- Reestructuración o recompras

Con el objeto de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, durante el cuarto trimestre, el Sector Central refinanció 800.2 millones de pesos.

## 6.- Colocación de la deuda autorizada

Sin incluir refinanciamiento de pasivos, al 31 de diciembre, el Gobierno del Distrito Federal colocó 2 mil 370.2 millones de pesos. Las condiciones financieras y el destino de la deuda pública se encuentran en los siguientes cuadros:

CONDICIONES FINANCIERAS DE LA COLOCACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>					
ENERO – DICIEMBRE 2004					
Origen	Fuente de Financiamiento	Línea de Crédito	Características Financieras		Importe dispuesto (mdp)
			Intereses	Comisiones	
<b>TOTAL</b>					<b>2,370.2</b>
<b>Paraestatal</b>					<b>481.2</b>
Banca de Desarrollo	Banobras	8087	Tasa FOAEM+1.0	0.25% por apertura	96.9
Banca Comercial	BBVA-BANCOMER	S/N	TIIE+0.525	0.75% por apertura 0.10% por saldo no dispuesto	192.1
Banca Comercial	SANTANDER SERFIN	S/N	TIIE+0.525	0.75% por apertura 0.10% por saldo no dispuesto	192.1
<b>Central</b>					<b>1,889.1</b>
Mercado de Capitales	Banamex	S/N	CETES 91+0.72 TIIE+0.32		1,190.0
Banca Comercial	Scotiabank	S/N	TIIE+0.33		500.0
					199.1

Notas:

<sup>1/</sup>No incluye refinanciamiento de pasivos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Destaca dentro de este rubro la realización de la segunda colocación de Certificados Bursátiles del Distrito Federal en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión ascendió a 1 mil 690 millones de pesos, los cuales quedaron referenciados 1 mil 190 millones de pesos a la tasa de CETES a 91 días y 500 millones de pesos a TIIE a 28 días. Con esta operación, al mismo tiempo que se diversifican las fuentes de financiamiento, se logran mejores condiciones financieras.

Por su parte, la disposición de los recursos de crédito, se destinó al financiamiento de programas y proyectos cuyo objetivo prioritario es impulsar el crecimiento y la conservación de la infraestructura básica de la ciudad, principalmente la que pertenece al transporte urbano, infraestructura hidráulica, preservación del medio ambiente y seguridad pública; mediante la ejecución de obras que tienen un alto impacto en el bienestar de la población. Entre las actividades más significativas se encuentran: la realización de obras para la construcción, conservación y mantenimiento de inmuebles e infraestructura urbana pública, ampliación del parque de unidades del metro, construcción y mantenimiento de inmuebles educativos nuevos de nivel medio superior y superior, y las obras de remodelación en el Corredor Turístico Reforma y en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>**  
**ENERO – DICIEMBRE 2004**  
 (Millones de pesos)

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA</b>		<b>2,370.2</b>
<b>I. PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO</b>		<b>516.3</b>
	SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.	516.3
	PROYECTOS:	516.3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	-Ampliar el parque vehicular de la red neumática del metro.	481.2
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	-Continuar con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza: Obras complementarias a la Línea "B" del Metro.	35.1
<b>II. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>107.1</b>
	SUBPROGRAMA: OPERAR EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	28.4
	PROYECTOS:	28.4
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	-Planear, coordinar, y operar el sistema de enseñanza superior del Gobierno del Distrito Federal.	28.4
	SUBPROGRAMA: REALIZAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	15.5
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	-Realizar obras de remodelación en el Centro Histórico de la Ciudad de México.	15.5
	SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ESPACIOS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, AL DESARROLLO SOCIAL DE LA CULTURA, EL TURISMO Y EL DEPORTE.	63.2
	PROYECTOS:	63.2
DELEGACIONES	-Construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, adaptación, mantenimiento y equipamiento a instalaciones y espacios culturales, museos sitios históricos, centros y módulos deportivos y unidades de atención médica; realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas verdes y de protección ecológica; impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios.	63.2
<b>III. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA</b>		<b>102.8</b>
	SUBPROGRAMA: REALIZAR OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA.	102.8
	PROYECTOS:	102.8
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	-Construir, operar y ampliar la infraestructura para el sistema de agua potable y drenaje, además de realizar estudios y proyectos para el sistema de drenaje, construir plantas de tratamiento y bombeo de agua residual, realizar mantenimiento electromecánico y de obra civil a la infraestructura del sistema de agua potable y de drenaje; desazolver y rehabilitar lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas así como construir líneas de conducción de agua residual tratada.	31.2
DELEGACIONES	-Construir, conservar, mantener, rehabilitar, equipar, y desazolver las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje.	71.6

Notas:

<sup>1/</sup> No incluye refinanciamiento de pasivos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>**  
**ENERO – DICIEMBRE 2004**  
 (Millones de pesos)

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>IV. PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS</b>		<b>1,588.8</b>
	SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA URBANA PÚBLICA EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.	1,588.8
	PROYECTOS:	1,588.8
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	-Construir, conservar y mantener inmuebles educativos nuevos de nivel medio superior y superior, unidades médicas, además de realizar obras de remodelación en el Corredor Turístico Reforma.	710.6
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	-Realizar obras de remodelación en el Corredor Turístico Reforma y en el Centro Histórico de la Ciudad de México, sanear y clausurar áreas en sitios de disposición final, continuar con la construcción y operación del relleno sanitario y ejecutar obras de acondicionamiento para el rescate del ex Lago de Texcoco; así como ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	206.9
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	-Realizar obras de ampliación en la red primaria de acceso controlado.	341.5
DELEGACIONES	-Construir, conservar, rehabilitar, mantener y equipar planteles educativos a nivel preescolar, primaria y secundaria, inmuebles públicos, casas, unidades de protección social, centros de desarrollo social y comunitario, mercados y peatones, carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones, así como de efectuar la construcción y mantenimiento a puentes peatonales, además de estabilizar, regenerar y rehabilitar taludes y muros de contención; instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público.	329.8
<b>V. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		<b>55.3</b>
	SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	55.3
	PROYECTOS:	55.3
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	-Operar el programa nacional de seguridad pública en el Distrito Federal.	51.6
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	-Realizar obras de remodelación del Corredor Turístico Reforma.	3.7

Notas:

<sup>1/</sup> No incluye refinanciamiento de pasivos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**PROGRAMA DE COLOCACIÓN ESTIMADA DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE 2004**  
 (Millones de pesos) <sup>1/</sup>

Trimestre	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total
Colocación Bruta	71.5	0.0	0.0	3,099.0	3,170.5
Amortización <sup>2/</sup>	730.8	312.7	565.3	1,078.5	2,687.3
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>-659.4</b>	<b>-312.7</b>	<b>-565.3</b>	<b>2,020.5</b>	<b>483.2</b>

Notas:

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

### 7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)

Al final del año 2004, el Gobierno del Distrito Federal tenía colocada 39.5 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 50.6 por ciento con la banca comercial y 9.9 por ciento con el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de banco acreedor.

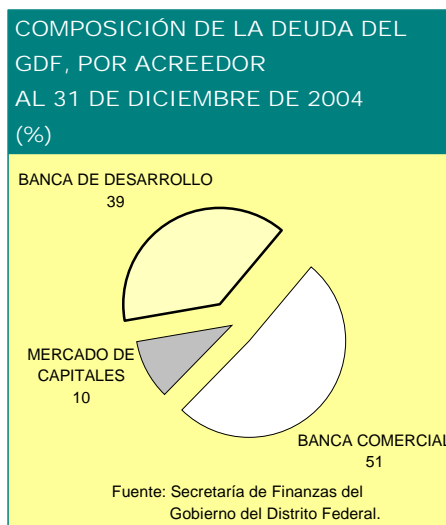
<b>SALDO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Millones de pesos)</b>		
<b>ACREEDOR</b>	<b>MONTO <sup>1./</sup></b>	<b>%</b>
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>42,310.0</b>	<b>100.0</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>16,710.6</b>	<b>39.5</b>
-BANOBRAS	16,696.3	39.5
-NAFINSA	14.2	0.0
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>21,409.5</b>	<b>50.6</b>
-SANTANDER MEXICANO	1,920.9	4.5
-SERFIN	3,679.4	8.7
-BANORTE	1,440.2	3.4
-SCOTIABANK INVERLAT	7,758.8	18.3
-BBVA-BANCOMER	5,812.3	13.7
-AFIRME	797.8	1.9
<b>MERCADO DE CAPITALLES</b>	<b>4,190.0</b>	<b>9.9</b>
-GDFCB03 <sup>2./</sup>	2,500.0	5.9
-GDFCB04	1,690.0	4.0

Notas:

<sup>1./</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2./</sup> Antes registrado en Banca Comercial como BANAMEX CB

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Los dos siguientes cuadros contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-03	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo Estimado al 31-Dic-04
<b>1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>	<b>41,634.0</b>	<b>3,170.5</b>	<b>2,687.3</b>	<b>192.8</b>	<b>42,310.0</b>
<b>1.1) SECTOR CENTRAL</b>	<b>35,961.1</b>	<b>2,689.3</b>	<b>2,162.3</b>	<b>131.5</b>	<b>36,619.6</b>
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	14,495.5	0.0	949.8	131.5	13,677.1
BANOBRAS-ORGANISMOS INTERNACIONALES	955.9	0.0	94.6	22.7	884.0
Protocolo Francés	16.8	0.0	12.4	0.0	4.5
685 OC-ME	321.2	0.0	37.8	0.0	283.4
OECF ME-P6	617.9	0.0	44.4	22.7	596.2
BANOBRAS-ESQUEMA FOAEM	3,071.3	0.0	844.5	108.7	2,335.5
8031	253.6	0.0	88.6	7.4	172.5
8043	2,220.0	0.0	574.2	75.7	1,721.5
8057	21.9	0.0	0.0	1.1	23.0
8070	575.8	0.0	181.8	24.5	418.5
BANOBRAS - OTROS	10,443.3	0.0	0.0	0.0	10,443.3
1002754-3	9,624.5	0.0	0.0	0.0	9,624.5
1002759-4	818.8	0.0	0.0	0.0	818.8
NACIONAL FINANCIERA	24.9	0.0	10.7	0.0	14.2
Eximbank	10.8	0.0	7.2	0.1	3.7
3543	14.1	0.0	3.5	0.0	10.5
1.1.2) BANCA COMERCIAL	18,965.6	999.3	1,212.4	0.0	18,752.5
SANTANDER MEXICANO	869.0	0.0	0.0	0.0	869.0
SERFIN	400.5	0.0	85.2	0.0	315.3
BANORTE	722.0	0.0	522.6	0.0	199.4
SCOTIABANK-INVERLAT	3,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0
BBVA-BANCOMER	3,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0
SCOTIABANK-INVERLAT	2,495.4	0.0	0.0	0.0	2,495.4
SCOTIABANK-INVERLAT	1,200.0	0.0	0.0	0.0	1,200.0
SANTANDER MEXICANO	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
BBVA-BANCOMER	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
SERFIN	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
BBVA-BANCOMER	181.0	0.0	19.0	0.0	161.9
BBVA-BANCOMER	1,350.0	0.0	0.0	0.0	1,350.0
BANORTE	1,200.0	0.0	224.5	0.0	975.5
SERFIN	1,350.0	0.0	150.0	0.0	1,200.0
AFIRME	797.8	0.0	0.0	0.0	797.8
SERFIN	150.0	0.0	16.7	0.0	133.3
SERFIN	1,300.0	0.0	144.4	0.0	1,155.6
BANORTE	50.0	0.0	50.0	0.0	0.0
SCOTIABANK 1,000	0.0	999.3	0.0	0.0	999.3
1.1.3) MERCADO DE CAPITALAS	2,500.0	1690.0	0.0	0.0	4,190.0
GDFCB03	2,500.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0
GDFCB04	0.0	1,690.0	0.0	0.0	1,690.0

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-03	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo Estimado al 31-Dic-04
<b>1.2) SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>5,672.9</b>	<b>481.2</b>	<b>525.0</b>	<b>61.3</b>	<b>5,690.4</b>
<b>1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>4,701.3</b>	<b>481.2</b>	<b>495.1</b>	<b>60.0</b>	<b>4,747.5</b>
1.2.1.1) BANCA DE DESARROLLO	2,853.0	96.9	491.6	60.0	2,518.5
BANOBRAS	2,853.0	96.9	491.6	60.0	2,518.5
8020	418.5	0.0	142.4	18.1	294.2
8021	124.6	0.0	28.3	5.9	102.2
8022	222.2	0.0	41.5	11.0	191.7
8035	285.0	0.0	192.2	7.2	100.0
8045	90.2	0.0	22.5	4.5	72.2
8049	176.3	0.0	29.5	8.6	155.4
8050	6.1	0.0	6.3	0.1	0.0
8052	42.6	0.0	11.0	2.1	33.7
8053	30.2	0.0	12.5	1.4	19.1
8058	19.1	0.0	3.4	0.9	16.6
1002715-2 Ficha 3	5.9	0.0	2.0	0.3	4.2
8086	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8087	0.0	96.9	0.0	0.0	96.9
8088	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1002755-1	1,057.3	0.0	0.0	0.0	1,057.3
1002760-8	375.0	0.0	0.0	0.0	375.0
1.2.1.2) BANCA COMERCIAL	1,848.3	384.3	3.6	0.03	2,229.1
SERFIN	575.3	0.0	0.0	0.0	575.3
BBVA-SANTANDER	1,119.5	384.3	0.0	0.0	1,503.8
BBVA-BANCOMER	150.0	0.0	0.0	0.0	150.0
1.2.1.2.1) CREDITOS DIRECTOS BNP	3.5	0.0	3.6	0.03	0.0
FAFEXT FM-95A S/N	3.5	0.0	3.6	0.03	0.0
<b>1.2.2) SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS</b>	<b>125.3</b>	<b>0.0</b>	<b>29.9</b>	<b>1.2</b>	<b>96.6</b>
1.2.2.1) BANCA DE DESARROLLO	61.2	0.0	29.9	1.2	32.5
BANOBRAS	61.2	0.0	29.9	1.2	32.5
8064	43.4	0.0	29.9	1.2	14.7
1002758-6	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
1.2.2.2) BANCA COMERCIAL	64.1	0.0	0.0	0.0	64.1
SCOTIABANK INVERLAT	64.1	0.0	0.0	0.0	64.1
<b>1.2.3) RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>747.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>747.8</b>
1.2.3.1) BANCA DE DESARROLLO	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
BANOBRAS	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
1002757-8	167.5	0.0	0.0	0.0	167.5
1002761-6	315.0	0.0	0.0	0.0	315.0
1.2.3.2) BANCA COMERCIAL	265.3	0.0	0.0	0.0	265.3
BANORTE	265.3	0.0	0.0	0.0	265.3
<b>1.2.4) H. CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>98.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>98.5</b>
1.2.4.1) BANCA COMERCIAL	98.5	0.0	0.0	0.0	98.5
BBVA-BANCOMER	98.5	0.0	0.0	0.0	98.5

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal